

9621 *RESOLUCIÓN 320/38090/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/06 (PN-503701), concedida mediante Resolución número 320/38307/1996, de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/06 (PN-503701), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38307/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38154/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9622 *RESOLUCIÓN 320/38092/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D (T-10A) (PN-500300), concedida mediante Resolución número 320/38308/1996 de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D (T-10A) (PN-500300), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38308/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38156/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9623 *ORDEN DEF/1110/2002, de 9 de mayo, por la que se conceden los premios «Defensa 2002».*

Los Premios Defensa se crearon por Orden 298/1999, de 24 de diciembre, para reconocer trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la seguridad, la paz y la historia militar, que hayan sido desarrollados en alguna de las universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de altos estudios militares españoles, así como para aquellos otros que hayan tenido difusión en prensa, radio y televisión españolas.

Asimismo, se instituyó el Premio Extraordinario de Defensa para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad, y se establecieron las normas generales para su adjudicación.

La convocatoria de su tercera edición, correspondiente al año 2002, se realizó mediante la Orden 150/38463/2001, de 26 de octubre, que establece las modalidades para su concesión y contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

De acuerdo con la base 6 de la Orden de convocatoria se constituyeron los Jurados de la forma que a continuación se expresa.

El Jurado constituido para otorgar los premios Defensa en la modalidad de trabajos de investigación en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de altos estudios militares estuvo formado por:

Presidente: Don Jorge Hevia Sierra.

Vocales:

Don Miguel Alonso Baquer.
Don José Carlos Iglesias Bermúdez.
Don Carlos Jiménez Piernas.
Don Alejandro Lorca Corrons.
Don Antonio Marquina Barrio.
Don Luis Palacios Bañuelos.

Secretario: Don Francisco Gil Sangrador.

El Jurado constituido para otorgar los premios Defensa en la modalidad de medios de comunicación social estuvo formado por:

Presidente: Don Jorge Hevia Sierra.

Vocales:

Don Javier González Ferrari.
Don Miguel Ángel Gozalo Saiz.
Don Bernardo Herráez Rubio.
Don Jesús Maraña Marcos.
Don Alberto Martínez Arias.
Don Bieito Rubido Ramonde.

Secretaria: Doña Mercedes Batiste Iglesias.

En su virtud, de conformidad con el artículo segundo, apartado 3, de la Orden de creación de los Premios Defensa y con el fallo de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

Primero.—Premio Extraordinario Defensa.

Premio Extraordinario Defensa 2002, dotado con 6.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Mauricio Rico Rico, realizador de los Servicios Informativos de Televisión Española, por los numerosos trabajos efectuados a lo largo de su carrera relacionados con la defensa y las Fuerzas Armadas, y muy especialmente por la retransmisión de los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas y del Día de la Fiesta Nacional.

Segundo.—Modalidad de investigación.

1. Premio Defensa para trabajos relacionados con defensa, paz y seguridad, dotado con 5.500 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Alfonso Jesús Iglesias Velasco, por el trabajo titulado «Las operaciones de mantenimiento de la paz».

2. Premio Defensa para trabajos de ciencias históricas relacionados con el ámbito militar, dotado con 5.500 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Pablo González-Pola de la Granja, por el trabajo titulado «La configuración de la mentalidad militar contemporánea y el movimiento intelectual. El siglo crítico 1800-1900».

3. Premio Defensa para trabajos de estudio e investigación realizados en centros docentes de altos estudios militares, dotado con 5.500 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Enrique Cubeiro Cabello, por el trabajo titulado «Sistemas de mando y control».

Tercero.—Modalidad de medios de comunicación social.

1. Premio Defensa de periodismo escrito, dotado con 5.500 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a don Julio Fuentes Serrano, a título póstumo por la colección de trabajos realizados como corresponsal de guerra y publicados a lo largo del año 2001.

2. Premio Defensa de periodismo audiovisual, dotado con 5.500 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes a doña Mayte Pascual de la Cueva, por el trabajo titulado «1926, los grandes vuelos de la Aviación Española», emitido por Televisión Española.

Madrid, 9 de mayo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE